

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

43375 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 152/18. Ramo: SECTOR PÚBLICO ESTATAL (Ministerio de Empleo y Seguridad Social CEYSS Venezuela). Lugar: Madrid.

Don José Miguel Ríos Martín, Secretario de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por la Delegada Instructora la siguiente:

"PROVIDENCIA.- Delegada Instructora: señora Miana Mena.- En Madrid, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrada Delegada Instructora doña Pilar Miana Mena y Secretario de Actuaciones don José Miguel Ríos Martín, seguidas como consecuencia del escrito, de fecha 3 de abril de 2018, remitido por la Interventora Delegada del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (actualmente, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social), referido al ejercicio de Control Financiero y Permanente, en relación con la gestión realizada por la Consejería de Empleo y Seguridad Social (actualmente, denominada Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) en Venezuela, sobre procedimiento de gestión de las Ayudas Asistenciales Extraordinarias en los ejercicios 2015 y 2016, se dictó el pasado día 10 de septiembre de 2019, Providencia de citación para la práctica de Liquidación Provisional el día 9 de octubre de 2019, a las 10:00 horas.- Habida cuenta de que no se ha podido practicar la notificación de la mencionada Providencia a todos los citados, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar a don José Manuel Gómez de Aranda Villén mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, para que comparezca, si quiere hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral número 81- 28004 de Madrid.- Adviértase al citado que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado, pueda aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estime deban ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora.- Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe.- El Secretario de las Actuaciones: José Miguel Ríos Martín.- Firmado y rubricado"

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don José Manuel Gómez de Aranda Villén.

Madrid, 10 de octubre de 2019.- Secretario de las Actuaciones, José Miguel Ríos Martín.

ID: A190056609-1